



Bogotá D.C., 2 de mayo de 2018

Doctor

**BORIS ERNESTO MONROY DELGADO**

Gestor Código T1 Grado 15 – Supervisor Contrato 170 de 2018

Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente – GSCYMA

Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ciudad

Asunto: Remisión informe de actividades No. 4 - Contrato de Prestación de Servicios No. 170 de 2018.

Respetado doctor Monroy:

En cumplimiento de las obligaciones de carácter general del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 170 de 2018, que tengo suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y respecto del cual usted ejerce la supervisión, de manera atenta me permito remitir, adjunto a la presente comunicación, el informe de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2018, en virtud del mencionado Contrato.

Cordialmente,

**ANA MARÍA VALENCIA VARGAS**

C.C. 52.712.205 de Bogotá

Contratista ANH – Cto. 170 de 2018

Anexo lo anunciado en cuatro (4) folios

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

DEPENDENCIA	Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANA MARÍA VALENCIA VARGAS
NÚMERO DEL CONTRATO	170 DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales especializados de apoyo a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en el seguimiento y control de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del Gobierno Nacional.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2018
PERIODO DEL INFORME	1 de abril de 2018 a 30 de abril de 2018

1. **OBJETIVO:** Describir las actividades mensuales derivadas del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contempladas en el contrato indicado de manera precedente.
  
2. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

### Cláusula Segunda: Obligaciones del Contratista – De carácter específico numeral. 1

1. Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de Niveles de Servicio que orientarán la ejecución del Contrato.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	El 2 de abril de 2018, se suscribieron los Acuerdos de Niveles de Servicio con el Supervisor del Contrato.	1	1

2. Apoyar la elaboración de los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Revisión jurídica del concepto elaborado por la GSCE y dirigido a la VCH, en relación con la procedencia de la prórroga de la Fase 2 del Periodo de Exploración del Contrato E&P – María	1	1

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
	Conchita, hasta el 10 de septiembre de 2018 (Id Tarea Documental:150620 – Id. Radicado Salida: 270170)		
2	Revisión jurídica del memorando mediante el cual la GSCE le solicita a la OAJ su concepto de viabilidad jurídica en relación con el traslado de inversiones del Contrato E&P RC-10 al Contrato E&P CPO-5. (Id Tarea Documental:151122– Id. Radicado Salida: Aún se encuentra en revisión por parte de la GSCE)	1	1
3.	Revisión jurídica del memorando mediante el cual la GSCYMA le responde a la VOPR, la solicitud relacionada con el Contrato E&P – CPO-13 efectuada mediante memorando Id. 272018, informándole que la ANH no es competente para pronunciarse sobre el alcance de las licencias ambientales. (Id Tarea Documental:153194 – Id. Radicado Salida: 274150)	1	1
4.	Revisión jurídica del memorando mediante el cual la GSCE rinde su concepto ante la VCH, sobre la solicitud de terminación efectuada por el titular del Convenio E&E – González. (Id Tarea Documental:153364– Id. Radicado Salida: Aún se encuentra en revisión por parte de la GSCE)	1	1

3. Elaborar y gestionar con las demás dependencias de la ANH y los contratistas la suscripción de las Actas, Otrosí, liquidaciones y demás actos contractuales que formalicen las decisiones en ejecución de los Contratos de Hidrocarburos.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Revisión jurídica de la minuta de Otrosí No. 10 al Contrato E&P - María Conchita, mediante el cual se acordó prorrogar el plazo de la Fase 2 del Periodo Exploratorio, hasta el 10 de septiembre de 2018. (Id Tarea Documental:150623 – La minuta fue remitida a la Compañía por Nohevia Jiménez, mediante correo electrónico del 24 de abril de 2018)	1	1
2.	Proyección y revisión jurídica de la minuta de Otrosí No. 3 al Contrato E&P – LLA-27, mediante el cual se acordó prorrogar la Fase 2 del Periodo Exploratorio del Contrato ( Esta solicitud se efectuó por parte de Pedro Rojas, Líder del Grupo 9 de seguimiento, vía correo electrónico y se remitió a Ana Cecilia Sánchez, mediante correo electrónico del 16 de abril de 2018)	1	1

4. Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Revisión jurídica del oficio dirigido a PERENCO COLOMBIA LIMITED, en respuesta a la solicitud de prórroga del plazo para entregar la Actualización del PLEX 2018 del Contrato E&E – Oropéndola, efectuada por la Compañía, mediante comunicación con Id. 264730. (Id. Tarea Documental: 149870 – Id. Radicado Salida: 266933)	1	1
2.	Revisión jurídica del Informe de Visita HSE, efectuada durante los días del 14 al 16 de marzo de 2018, en la cual se verificó el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, respecto de las actividades de perforación del Contrato E&P - Bloque María Conchita. (Id. Tarea Documental: 149439– Id. Radicado Salida: 266760)	1	1
3.	Revisión jurídica del oficio mediante el cual la GSCYMA le remite a MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA, el Informe de Visita HSE a las actividades de perforación del Contrato E&P - Bloque María Conchita. (Id. Tarea Documental: 150103–Id. Radicado Salida: 267367).	1	1
4.	Revisión jurídica del oficio mediante el cual la VCH le informa a MKMS sobre la procedencia de la prórroga de la Fase 2 del Periodo Exploratorio del Contrato E&P - María Conchita, hasta el 10 de septiembre de 2018, y remite la minuta de Otrosí No. 10 correspondiente (Id Tarea Documental:150622 – Id. Radicado Salida: 271015)	1	1
5.	Revisión jurídica del oficio mediante el cual la GSCYMA le solicitó información a PETROCOLOMBIA sobre el estado del proceso sancionatorio que fue abierto mediante Auto No. 2316 del 29 de julio de 2013, por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y en cuanto a las actuaciones que se han generado del mismo, adjuntando los respectivos soportes. (Id Tarea Documental:150958 – Id. Radicado Salida: 268970)	1	1
6.	Revisión jurídica del oficio mediante el cual GSCYMA le solicitó a TALISMAN COLOMBIA OIL & GAS informarle sobre las gestiones adelantadas para superar las causas que generaron la suspensión del contrato. (Id Tarea Documental:150961 – Id. Radicado Salida: 272096)	1	1

7.	Revisión jurídica del oficio mediante el cual GSCYMA le informó a MKMS sobre la aprobación del Plan de Acción para el tema HSE, correspondiente al Contrato E&P - María Conchita. (Id Tarea Documental:152756 - Id. Radicado Salida: 272889)	1	1
8.	Revisión jurídica del oficio mediante el cual GSCYMA le informó a SANTA MARÍA PETROLEUM INC. SUCURSAL COLOMBIA, sobre el acuse de recibo del Informe Ambiental del I Trimestre 2018, correspondiente al Contrato E&P - LLA-27. (Id Tarea Documental:152793 - Id. Radicado Salida: 272892)	1	1
9.	Revisión jurídica del oficio mediante el cual GSCYMA le informó a COLPAN, sobre el acuse de recibo del Informe Ambiental del VI Trimestre 2017, correspondiente al Contrato E&P - Berrío. (Id Tarea Documental:152795 - Id. Radicado Salida: 273216)	1	1
10.	Revisión jurídica del oficio mediante el cual LA GSCE le solicitó a SANTA MARÍA PETROLEUM INC. SUCURSAL COLOMBIA, allegar el Informe Mensual de Actividades del mes de marzo de 2018, correspondiente al Contrato E&P - LLA-27 (Id Tarea Documental:153719 - Id. Radicado Salida: Aún se encuentra en revisión por parte de la GSCE)	1	1
11.	Revisión jurídica del oficio mediante el cual LA GSCE le solicitó a SANTA MARÍA PETROLEUM INC. SUCURSAL COLOMBIA, allegar el Cronograma de actividades ajustado de la Fase 2 del Periodo Exploratorio, correspondiente al Contrato E&P - LLA-27 (Id Tarea Documental:153721 - Id. Radicado Salida: Aún se encuentra en revisión por parte de la GSCE)	1	1
12.	Revisión jurídica del oficio mediante el cual GSCYMA le informó a COLPAN, sobre el acuse de recibo del Informe Ambiental del I Trimestre 2018, correspondiente al Contrato E&P - Berrío y le solicitó allegar información sobre proceso sancionatorio ambiental. (Id Tarea Documental:153810 - Id. Radicado Salida: 275037)	1	1
13.	Revisión jurídica del oficio mediante el cual GSCYMA le informó a SANTA MARÍA PETROLEUM INC. SUCURSAL COLOMBIA, sobre el acuse de recibo de la comunicación mediante la cual informa sobre cambio de representante legal. (Contrato E&P - LLA-27) (Id Tarea Documental:153811 - Id. Radicado Salida: 275041)	1	1
14.	Revisión jurídica del Informe de Cierre del Plan de Acción correspondiente a la Visita HSE, efectuada al Convenio E&E - González (Id. Tarea Documental: 153819- Id. Radicado Salida:	1	1

274967)		
---------	--	--

5. Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Proyección y revisión jurídica de las respuestas que le correspondió atender a la GSCYMA, en relación con el cuestionario remitido a la ANH por la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, respecto al derrame de crudo que presuntamente se originó en el Pozo Lisama 158, el cual hace parte del Convenio de Explotación de Hidrocarburos – Área de Operación Directa Lisama – Nutria, que se tiene suscrito con ECOPETROL S.A. (Esto fue remitido a Sandra Tovar por correo electrónico del 6 de abril de 2018)	1	1
2.	Revisión jurídica de las respuestas a la petición efectuada por la Fiscalía General de la Nación (Oficio 993 – Id. 270551) en relación con información sobre el Convenio Lisama – Nutria. (Id Tarea Documental:152635 – Id. Radicado Salida: 273250)	1	1

6. Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de la actividad de explotación y producción de hidrocarburos y que le sean solicitados.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	N.A.	-	-

NOTA: Hasta la fecha no se me ha solicitado el apoyo para la elaboración de conceptos para proyectos de instrumentos de política pública, de que trata esta obligación.

7. Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	N.A.	-	-

NOTA: Hasta la fecha, no se me ha solicitado la elaboración de informes, reportes y/o presentaciones, de que trata esta obligación.

8. Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato, de los temas a su cargo.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	N.A.	-	-

NOTA: Hasta la fecha no ha sido necesario actualizar los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, en relación con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato, toda vez que los documentos que se han elaborado durante el periodo del presente informe, aún no se han perfeccionado.

9. Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Articulación de las actividades realizadas con los profesionales de las Gerencias de GSCYMA, GSCE y GSCP de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, que realizan el seguimiento desde diferentes ámbitos a los Contratos de Hidrocarburos, asignados al Grupo No. 9.	1	1

10. Apoyar la supervisión de los contratos interadministrativos que le sean asignados.

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	N.A.	-	-

NOTA: Hasta la fecha no me han sido asignados contratos interadministrativos para realizar el apoyo a la supervisión.

11. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

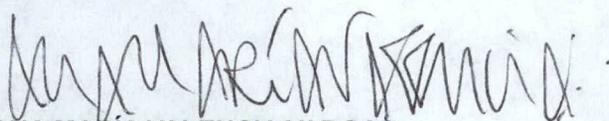
No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
-----	-------------	----------------------------------	----------------------------------

1.	Asistencia a la reunión de seguimiento a Contratos de Hidrocarburos, programada por la GSCYMA, el día 03 de abril de 2018, en las instalaciones de la ANH	1	1
2.	Asistencia a la reunión sobre con TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LTD el día 13 de abril de 2018, para tratar temas socio-ambientales del Convenio E&E - González	1	1
3.	Asistencia a la Jornada de Inducción realizada el día 23 de abril de 2018.	1	1
4.	Asistencia a la reunión de seguimiento del Grupo 9, realizada el día 25 de abril de 2018.	1	1

**Nota:** La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista dé cumplimiento a lo pactado.

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** Ninguna

Cordialmente,



**ANA MARÍA VALENCIA VARGAS**  
C.C. 52.712.205 de Bogotá  
Contratista – Cto. No. 170 de 2018